

TPP 11: Entrada en vigor para Chile

Con fecha 21 de febrero de 2023 entró en vigor para Chile el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (“CPTPP”, por sus siglas en inglés).

El CPTPP se suscribió en Santiago de Chile el 8 de marzo de 2018, entre la República de Chile, Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam. El CPTPP incorpora por referencia la mayor parte de las disposiciones de su predecesor, el Tratado de Asociación Transpacífico (“TPP”), con ciertas diferencias. Por ejemplo, se incluye la suspensión de la aplicación de algunas disposiciones específicas del tratado hasta que las partes del CPTPP acuerden poner término a tal suspensión, y se incorporan normas distintas respecto de su entrada en vigor y sobre la denuncia (retiro) del tratado.

Inicialmente, el CPTPP entró en vigor en diciembre de 2018 para seis países: **Australia, Canadá, Japón, México, Nueva Zelanda y Singapur**. Con posterioridad, entró en vigor para **Vietnam, Perú y Malasia**. Con el inicio de su vigencia para **Chile**, actualmente 10 de los 11 países signatarios iniciales son partes del CPTPP, estando en consecuencia pendiente la ratificación de Brunéi Darussalam. Lo anterior es sin perjuicio del ingreso, en el futuro, de otros países al CPTPP, conforme a sus reglas sobre adhesión al mismo.

Si bien Chile ya contaba con tratados bilaterales con los demás suscriptores del CPTPP, este nuevo tratado permitirá rebajas arancelarias adicionales para los productos que no fueron totalmente desgravados en los tratados bilaterales con Japón, Canadá, Malasia y Vietnam. Según lo informado por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile (SUBREI), esto implica mejorar el acceso a los mercados de los países signatarios para los productores chilenos de diversos productos en los sectores agrícola, forestal, pesquero, y de lácteos y carnes. Disgregado por país, las rebajas arancelarias en Canadá se concentran principalmente en el rubro agropecuario, las de Malasia y Vietnam se concentran en la manufactura, y en el caso de Japón, se concentran en los rubros agropecuarios y de pesca y acuicultura. Además, el CPTPP permitirá el ingreso a Chile de productos de otros países parte del tratado con rebajas arancelarias, incluyendo, por ejemplo, la importación de piezas y bienes intermedios que se necesiten para los procesos productivos en Chile. Cabe destacar que la eliminación de aranceles aduaneros será efectuada en forma progresiva por cada parte del CPTPP.

Sin perjuicio de lo anterior, el CPTPP no se limita a materias arancelarias. A lo largo de sus 30 capítulos, se abordan otras materias, tales como reglas de origen (incluyendo un sistema de “acumulación de origen” para productos elaborados con insumos originarios de otros países parte del tratado), normas que buscan garantizar un determinado nivel de protección al inversionista de una parte que invierte en el territorio de otra parte, compromisos ambientales y laborales, normas destinadas a asistir a las PYMEs de las partes para aprovechar las oportunidades comerciales del tratado, y compromisos de trato no discriminatorio para productos digitales, entre otras disposiciones.



Contactos



Juan Antonio Parodi | Socio

+562 2655 6042

jparodi@cariola.cl

Av. Andrés Bello 2711, piso 19

Las Condes, Santiago – Chile.



Sergio Balharry | Asociado Senior

+562 2368 3513

sbalharry@cariola.cl

Av. Andrés Bello 2711, piso 19

Las Condes, Santiago – Chile.